

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1783 /
AUTORIZA REGULARIZACION DE CONTRATO
QUE SE INDICA.
REQUINOA, 25 de junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1723 del 20.06.2013 que adjudica vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de servicios del SR. IVAN ALEJANDRO CAMPOS CAMPOS, C. I. N° 15.523.695-7 para hacer clases de canto e instrumentos tradicionales (guitarra, acordeón, tormento) a socios del Club de Adulto mayor Nuestra Señora de Fátima para la formación de conjunto folclórico de adultos mayores del 15 al 31 de mayo de 2013 por un monto de \$ 55.556 y los meses de junio a noviembre 2013 por un monto mensual de \$ 111.111 haciendo un total de contrato de \$ 722.222 Impuesto incluido

El Memo N° 1652 del 25.06.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar regularización de contrato de fecha 25.06.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el monitor señalado en el punto anterior. Adjunta orden de compra 524634-272-SE13 del 25.06.2013 Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE regularizar contrato de fecha 25.06.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y SR. IVAN ALEJANDRO CAMPOS CAMPOS, C. I. N° 15.523.695-7 para hacer clases de canto e instrumentos tradicionales (guitarra, acordeón, tormento) a socios del Club de Adulto mayor Nuestra Señora de Fátima para la formación de conjunto folclórico de adultos mayores del 15 al 31 de mayo de 2013 por un monto de \$ 55.556 y los meses de junio a noviembre 2013 por un monto mensual de \$ 111.111 haciendo un total de contrato de \$ 722.222 Impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)